

termo:
wte

APROVECHAMIENTO DEL PODER CALORÍFICO
DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA LA
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

MIA
REGIONAL

CAPITULO I
DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL
PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL



CONTENIDO

I. CAPÍTULO I.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	1
I.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO	1
I.1.1 Nombre del Proyecto.....	1
I.1.2 Datos del Sector y tipo de Proyecto	1
I.1.2.1 Sector	1
I.1.2.2 Subsector.....	1
I.1.2.3 Tipo de Proyecto.....	1
I.1.2.4 Ubicación del Proyecto	2
I.1.2.5 Duración del Proyecto.....	6
I.2 DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE	6
I.2.1 Nombre o Razón Social.....	6
I.2.2 Registro Federal de Contribuyentes	6
I.2.3 Datos del Representante Legal	6
I.2.4 Dirección del Promovente para oír y recibir notificaciones	6
I.3 RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO	7
I.3.1 Nombre del Responsable técnico del estudio	7
I.3.2 Registro Federal de Contribuyentes o CURP	7
I.3.3 Nombre del representante legal	7
I.3.4 Dirección del Responsable técnico del documento	7
I.3.5 Equipo de especialistas.....	8

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla I-1. Coordenadas Extremas del Área del proyecto (UTM zona 14 N, Datum WGS 84).....	3
--	---

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura I-1. Ubicación general del proyecto.....	4
Figura I-2. Coordenadas extremas del proyecto.	5

FUNDAMENTO JURÍDICO

La integración de este Capítulo tiene como objetivo el dar cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción I del Artículo 13 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, el cual establece que las Manifestaciones de Impacto Ambiental en su modalidad Regional deberán contener la siguiente información:

1. *Datos Generales del Proyecto, del Promovente y del Responsable del estudio de Impacto Ambiental;*

De conformidad con lo anterior, en este apartado se establecerá de manera puntual y esquemática, la ubicación del proyecto y como se relaciona con el espacio geográfico donde se inserta, destacando los rasgos fisiográficos sobresalientes y las principales vías de comunicación que facilitan su ubicación.

Asimismo, se establece con documentación legal, la personalidad jurídica con la que el promovente se ostenta ante la Autoridad Ambiental y legitimar la intención formal de someterse al Procedimiento de Evaluación en Materia de Impacto Ambiental, asimismo se establece de forma clara y suficiente la dirección y forma de cómo la autoridad ambiental puede dirigirse para realizar notificaciones y o comunicados oficiales que se requieran y de igual forma para que la autoridad reconozca la personalidad de quienes representan los intereses del promovente, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, supletoria a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En el mismo sentido se establecerá la corresponsabilidad del promovente con el responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental, asumiendo el

compromiso y la veracidad de la información presentada en la manifestación de impacto ambiental, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 36 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, que a la letra dice:

“Artículo 36.- Quienes elaboren los estudios deberán observar lo establecido en la Ley, este reglamento, las normas oficiales mexicanas y los demás ordenamientos legales y reglamentarios aplicables. Asimismo, declararán, bajo protesta de decir verdad, que los resultados se obtuvieron a través de la aplicación de las mejores técnicas y metodologías comúnmente utilizadas por la comunidad científica del país y del uso de la mayor información disponible, y que las medidas de prevención y mitigación sugeridas son las más efectivas para atenuar los impactos ambientales.

La responsabilidad respecto del contenido del documento corresponderá al prestador de servicios o, en su caso, a quien lo suscriba. Si se comprueba que en la elaboración de los documentos en cuestión la información es falsa, el responsable será sancionado de conformidad con el Capítulo IV del Título Sexto de la Ley, sin perjuicio de las sanciones que resulten de la aplicación de otras disposiciones jurídicas relacionadas.”

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

I.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

I.1.1 Nombre del Proyecto

Proyecto “APROVECHAMIENTO DEL PODER CALORÍFICO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA”

I.1.2 Datos del sector y tipo de proyecto

I.1.2.1 Sector

INDUSTRIA ELÉCTRICA

I.1.2.2 Subsector

Plantas de cogeneración.

I.1.2.3 Tipo de Proyecto

El proyecto se desarrollará dentro de la zona federal del Ex Lago de Texcoco, en los Municipios de Texcoco, Nezahualcóyotl y Chimualhuacán en el Estado de México y en los límites de la Ciudad de México, y éste consiste en la instalación de una Planta de Aprovechamiento de Poder Calorífico de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de México para la generación y entrega de energía eléctrica de hasta por 965,000 MWh anualmente, al Sistema de Transporte Colectivo; ésta será exportada a la red eléctrica,

una vez cubiertas las necesidades eléctricas de la Planta. La Planta abarcará una superficie de 13.2 hectáreas aproximadamente, contará con un camino de acceso y un puente al predio de 2.3 km y una línea de evacuación de 8.1 km, con 27 torres y una subestación de maniobra de 2.25 ha, por lo que todo el proyecto ocupará una superficie total de 43.98 hectáreas.

Las etapas y/o componentes que constituyen el proyecto son las siguientes:

- a) Recepción y almacenamiento de residuos.
- b) Combustión y caldera.
- c) Recuperación de energía.
- d) Tratamiento de gases de combustión.
- e) Manejo de residuos.

Dentro de estas etapas o componentes encontramos también las siguientes obras o equipamiento:

- f) Sistemas Auxiliares.
- g) Sistema Eléctrico.
- h) Oficinas, estacionamientos, instalaciones y otros.

1.1.2.4 Ubicación del Proyecto

La Planta se ubicará dentro de la zona federal del Ex Lago de Texcoco, en los Municipios de Texcoco, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán en el Estado de México y cerca de los límites de la Ciudad de México.

Tabla I—1. Coordenadas Extremas del Área del proyecto (UTM zona 14 N, Datum WGS 84).

Coordenadas UTM Z14		
Vértice	X	Y
1	496,692.67	2,151,439.82
2	504,247.60	2,151,439.82
3	504,247.60	2,148,666.45
4	496,692.67	2,148,666.45

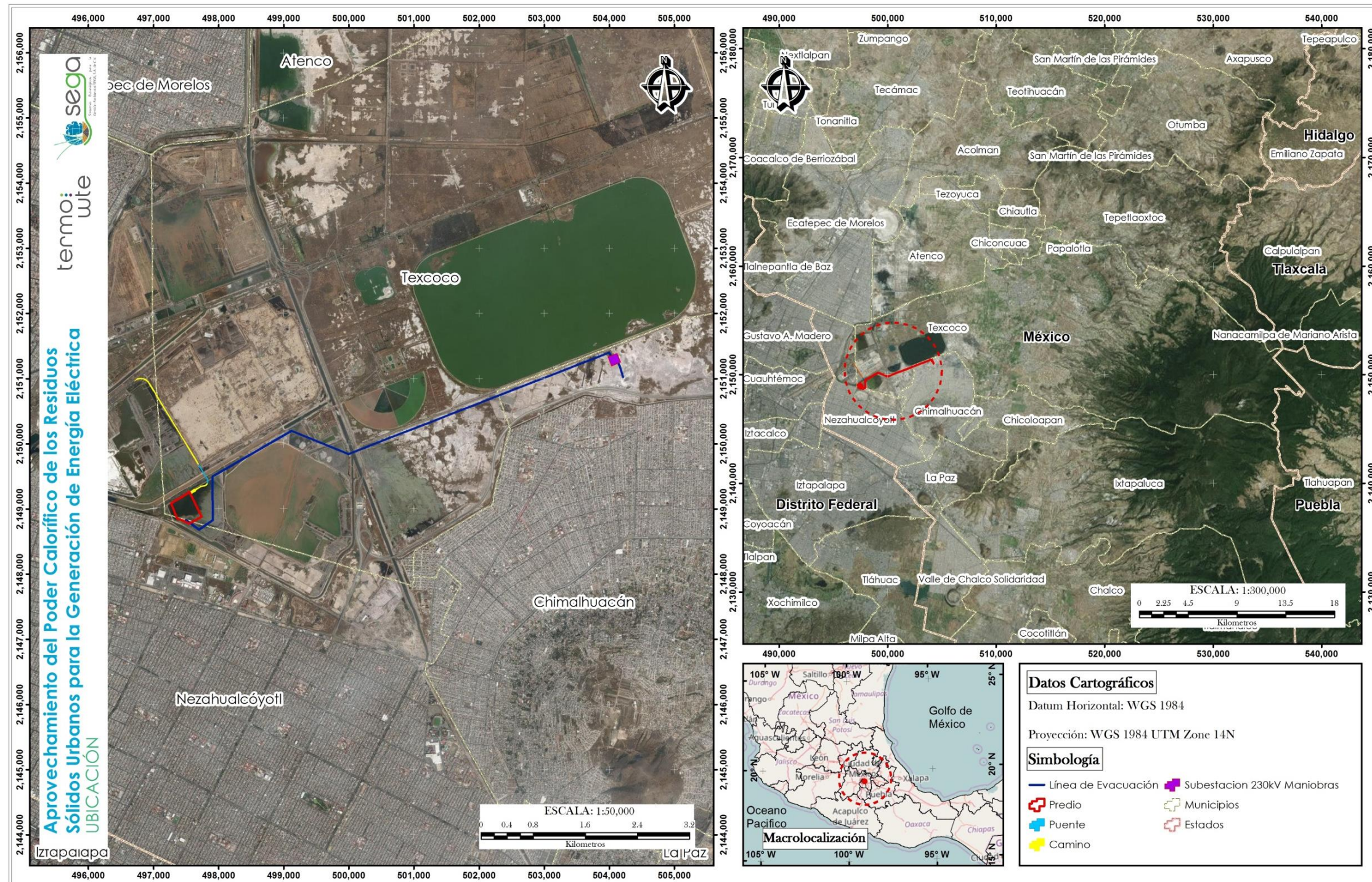


Figura I—1. Ubicación general del proyecto.

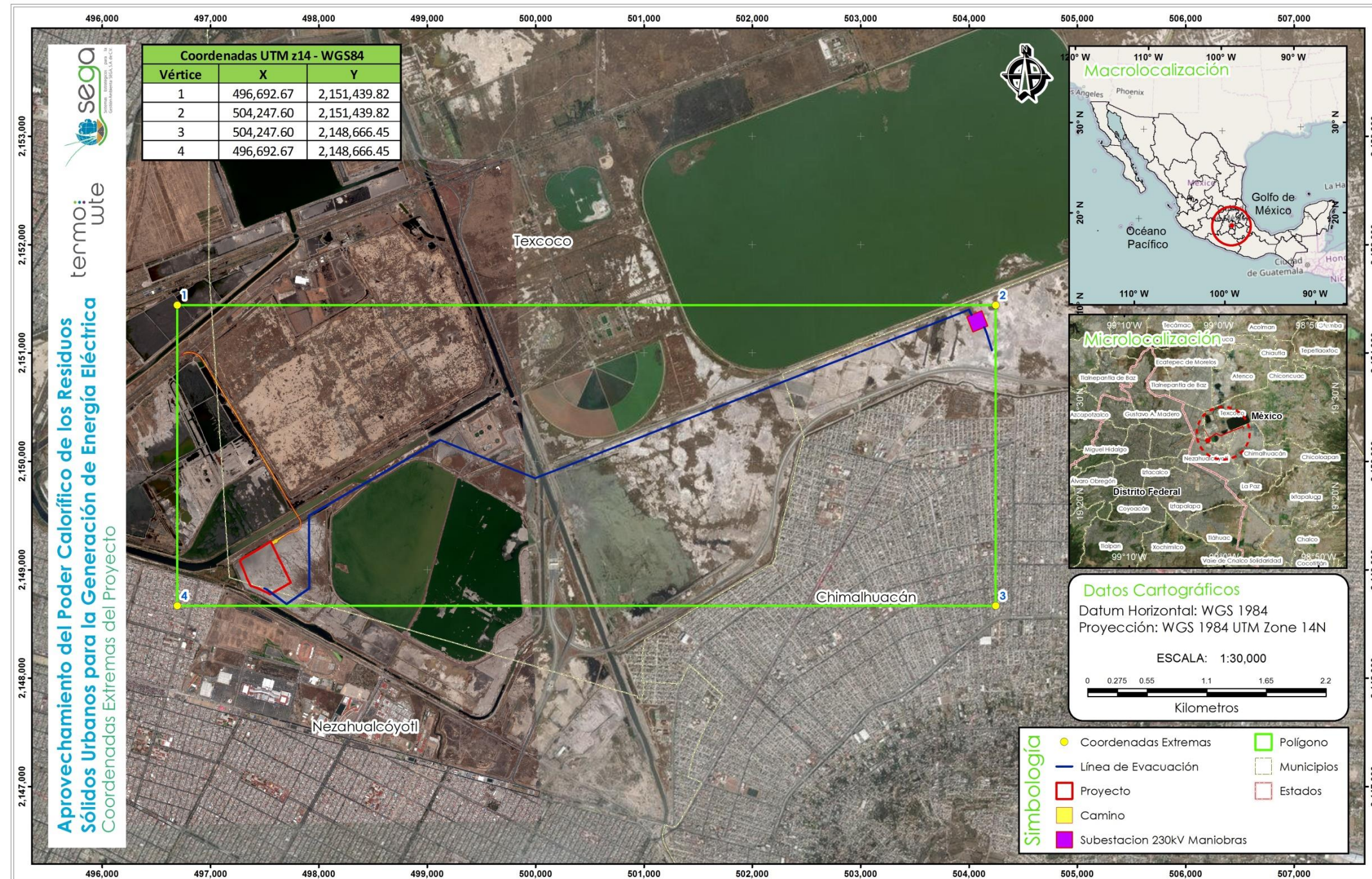


Figura I—2. Coordenadas extremas del proyecto.

I.1.2.5 Duración del Proyecto

Concepto	Tiempo estimado
Obtención de permisos y licencias, realización de estudios previos, elaboración del proyecto ejecutivo y programas de obra	4 meses
Preparación del sitio y Construcción	36 meses
Operación	30 años

I.2 DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE

I.2.1 Nombre o Razón Social

TERMO WTE S.A. de C.V.

I.2.2 Registro Federal de Contribuyentes

TWT170424M5A

I.2.3 Datos del Representante Legal

Bernardo Fernández Sánchez

RFC: FESB860212HM2

I.2.4 Dirección del Promoviente para oír y recibir notificaciones

Monte Líbano 235-301

Col. Lomas de Chapultepec I Sección, Delegación Miguel Hidalgo

Ciudad de México, México C.P. 11000

Tel. 5512885092; Email: bernardo.fernandez@termowte.com.mx

I.3 RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

I.3.1 Nombre del Responsable técnico del estudio

Sistemas Estratégicos para la Gestión Ambiental, SEGA, S.A

I.3.2 Registro Federal de Contribuyentes o CURP

SEG1003057A1

I.3.3 Nombre del representante legal

Ing. Andrés Chacón Hernández

RFC: CAHA741101

CURP: CAHA741101HVZHRN08

I.3.4 Dirección del Responsable técnico del documento

Av. Río Mixcoac No 10.

Col. Actipán

C.P. 03230, México, D. F.

Tel. (55) 5534 7074; (55) 5534 6979

Correo electrónico: andres.chacon@segasa.com.mx

I.3.5 Equipo de especialistas

- Director Técnico: Andrés Chacón Hernández.
- Coordinador Líder del Proyecto: M. en C. Jimena Haza Vidal.
- Propuesta metodológica, análisis e integración de la información: M. en C. Adán Oliveras de Ita.
- Análisis e Integración del Capítulo IV: Dr. José Cortez.
- Caracterización de suelos: Ing. Fernando Andrade.
- Diagnóstico de Fauna: Biol. Jesús Iglesias, Anuar López.
- Caracterización de usos de suelo y vegetación: Ing. Ftal. Ismael Arámbula García.
- Vinculación con los instrumentos de planeación y ordenamientos jurídicos: Lic. Raziel Villegas.
- Analista en Sistemas de Información Geográfica: Ing. Geomático Eduardo Vaca.
- Estudio de Modelación Atmosférica: Ing. Anastasio Carranza Garcia